



Resolución Jefatural N° 265-2023-INEI

Lima, 2 de octubre de 2023

Visto, el Oficio N° 001045-2023-INEI/OTED de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 186-2023-INEI de fecha 30 de junio de 2023, se encargó, del 1 de julio al 30 de setiembre de 2023, las plazas directivas de las Oficinas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante documento del visto el Director Técnico de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales con la finalidad continuar con las actividades y funciones propias de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática propone la prórroga del encargo de las plazas directivas en las Oficinas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dispuesto por Resolución Jefatural N° 186-2023-INEI, del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales y con las visiones de la Secretaría General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR, del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, las plazas directivas de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática dispuesto por Resolución Jefatural N° 186-2023-INEI, que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE ANCASH			
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística ZEGARRA LINARES ROCÍO	373	Director de Sistema Administrativo II	F-3
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE CUSCO			
Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística PACHECO CÁCERES LITH CARMELA	418	Director de Sistema Administrativo II	F-3
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística ÁLVAREZ NÚÑEZ MÓNICA	423	Director de Sistema Administrativo II	F-3



OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE JUNÍN

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística
MAYOR PALACIOS MARÍA LUZ

464

Director de Sistema Administrativo II

F-3



OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LAMBAYEQUE

Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística
PALACIOS ALVÁN LILY

485

Director de Sistema Administrativo II

F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PIURA

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística
NIZAMA NACIMIENTO ROSA MANI

537

Director de Sistema Administrativo II

F-3



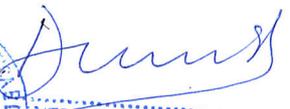
ARTÍCULO 2.- ENCARGAR del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, al señor **DANI IVAN BUSTOS TOBALA**, el puesto de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 565, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Tacna del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ARTÍCULO 3.- Los directivos mencionados en los artículos precedentes, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a sus respectivos cargos de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

